



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: El Expte. N.º1485296 - 2024 referenciado: Actualización valores Contratos de Locación No Hospitalarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Dirección y Subdirección de Salud solicitan la actualización a partir del 01 de marzo de 2024 de los valores de los Contratos de Locación No Hospitalarios, tomando como referencia el Decreto N.º384/2024 del Gobierno Provincial.

Que como antecedente se cita la Resolución N.º463-2024 DG.

realiza informe presupuestario.

Servicios Administrativos.

y consideración del H. Directorio.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Que toma conocimiento la Dirección de

Que el Director General eleva para tratamiento

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43º del Decreto Ley N.º4373/63 y sus modificatorias

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar los montos a liquidar de los Contratos de Locación No Hospitalarios, los cuales fueron establecidos a partir del 01 de marzo de 2024, tomando como referencia lo dispuesto por el Decreto 384/2024 del Gobierno Provincial, conforme planilla anexa que forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Subdirección de Recursos Humanos lleve a cabo los actos útiles y necesarios para el ajuste en cada uno de los contratos y la notificación correspondiente, atento lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

VALORES DE CONTRATOS LINEALES NO HOSPITALARIOS									
R27 y R15 - MARZO 2024									
REGIMEN	ESPECIALIDADES	LINEAL (REG 27)			LINEAL (REG 15)				
		24 HS SEM	36 HS SEM	44 HS SEM	40 HS	48 HS	55 HS		
A	R27 MEDICO No HOSPITALARIO	MEDICO	\$428.220	\$642.158	\$784.867	---	---	---	
B	R 27 NO MEDICO No HOSPITALARIO	KINESIOLOGIA BIOQUIMICO NUTRICIONISTA TRABAJO SOCIAL PSICOLOGO ODONTOLOGO LIC. EN OBSTETRICIA OTROS NO MEDICOS, R27	\$326.731	\$490.097	\$599.008	---	---	---	
C	R27 SALUD MENTAL No HOSPITALARIO	CONSIDERADOS EN AGRUPAMIENTOS A y B	---	---	---	---	---	---	
D	R15 ENFERMEROS No HOSPITALARIO	ENFERMERO O LICENCIADO EN ENFERMERIA	---	---	---	\$321.473	\$385.767	\$442.025	
E	R 15 TECNICOS (9) No HOSPITALARIO	ANATOMIA PATOLOGICA ANESTESISTA LABORATORIO – ESTERILIZACION RADIOLOGIA (24hs) HEMODIALISIS – HEMOTERAPIA PROMOCION DE SALUD REDES Y TELECOMUNICACIONES OPTICO QUIROFANO / INSTRUMENTACION ASISTENTE DENTAL ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA	---	---	---	\$321.473	\$385.767	---	
F	R 15 AUXILIARES No HOSPITALARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) AUDITOR EN TERRENO (FAPI) (2) CAMILLERO (4) OPERADOR DE LLAMADAS (6)	---	---	---	\$253.519	\$304.223	---	
G	R 15 AUXILIAR ADMINIST. No HOSPITALARIO	ADMINISTRATIVO RED PRESTACIONAL (3)	---	---	---	\$253.519	\$304.223	---	
H	R 15 PROFESIONALES ADMINIST. (7) No HOSPITALARIO	ABOGADO – CONTADOR ING. SISTEMAS LIC. ADM. EMPRESAS PROF. EDUCACION FISICA	---	---	---	\$428.108	\$513.729	---	
I	R 15 SERVICIOS GENERALES No HOSPITALARIO	SERVICIOS GENERALES (8)	---	---	---	\$212.956	\$255.548	---	

NOTA: ACTUALIZACION A PARTIR DEL DECRETO 384/2024 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 1485296 - 2024 Autorizar valores Contratos de Locación No Hospitalarios

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 1485296-C-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS